

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY PARAGUÁI TEKOAATY AKÁRAPU'ARĀ NOTENKONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUAI	
		Código:	FO-CE-02/06
 mecip 2015	INFORME FINAL N° 25	Versión:	02

Expediente:	Providencia VMAF Exp. N° 2098/2025, por el cual se remite informes solicitados por medio del Memorando DGAI N° 080/2025.
Referencia:	Plan de Trabajo Anual de la Dirección General de Auditoría Interna Actividad 11- Código IC-200 - Ingresos de Capital-Ingresos por Cuotas de Terreno (Proceso de Cobranzas y Depósito).
Fecha:	19 de mayo de 2025.

1. ANTECEDENTES

Resolución MDS N° 1490 de fecha 26/09/2024 ***"Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual de la Dirección General de la Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025"***.

Encargo de Auditoria N° 27/2025 de asignación del Personal para verificar la cartera de morosidad de los Participantes del Programa Tekoha por cobro de cuota de terreno (Proceso de Cobranzas y Depósito) y la recaudación diaria por cobro de cuotas; la registración contable de la cuenta afectada, en el marco del Programa Tekoha.

2. OBJETIVOS

Verificar la cartera de morosidad de los Participantes del Programa Tekoha por cobro de cuota de terreno (Proceso de Cobranzas y Depósito), la recaudación diaria por cobro de cuotas; la registración contable de la cuenta afectada, en el marco del Programa Tekoha.

3. ALCANCE DE LA AUDITORIA

El informe es el resultado del análisis de los Documentos proveídos por la Providencia del VMAF N° 2098/2025; Memorándum DF N° 111/2025, Memorándum DRC N° 019/2025, Memorándum DC N° 043/2025 y Memorándum DT N° 024/2025, por el cual se remite informes correspondientes al Programa del Tekoha.

El trabajo de auditoría se realizó en base a los Procedimientos considerados en el Programa de Trabajo y de acuerdo a los Procedimientos establecidos en el Manual de Auditoria Gubernamental y las Normas Básicas y Técnicas de Control Interno para el sector Público y demás disposiciones legales que rigen en materia de la Administración Financiera del Estado.

Lic. Azenio Lezcano
Auditor Senior
DGAI - MDS

Hugo Zarza
Auditor Junior
Dirección Gral. de Auditoría Interna
Institucional - MDS

Laura Rivas Cáceres
Auditora Junior
DGAI - MDS

Fernando Mayorga
Auditor Junior

NOTA DOMICIL

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-02/06 Informe Final v02.

Lic. Silvia Montiel
Jefa Interina - Auditoría Financiera
DGAI - MDS



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY  PARAGUÁI TEKOOTY AKARAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión		 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUAI
			Código: FO-CE-02/06
 mecip 2015	INFORME FINAL N° 25		Versión: 02

4. LIMITACIONES AL ALCANCE DEL EXAMEN

Este equipo de auditoría no ha tenido limitaciones que hayan afectado el alcance del presente trabajo.

5. MARCO LEGAL Y REGLAMENTARIO

- Constitución Nacional del Paraguay.
- **Ley N° 1535/99**, "De Administración Financiera del Estado" y su decreto reglamentario Decreto N° 8127/00.
- **Ley N° 7408/2024** "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025 y su Decreto Reglamentario N° 3248/2025.
- **Ley N° 6.137** "Por el cual se eleva al rango de Ministerio a la Secretaria de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social".
- **Decreto N° 9235/95**, "Por el cual se crea la Secretaria de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República".
- **Decreto N° 367/2018**, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.137 "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaria de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social", se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del Ministerio de Desarrollo Social".
- **Decreto N° 962/2008**, "Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8.127 del 30 de marzo de 2000 "Por el cual se establece las disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la Implementación de la Ley N° 1535/99, "De Administración Financiera del Estado" y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF);
- **Decreto N° 1767/2009**, "Por el que se declaran Territorios Sociales a los Asentamientos o Núcleos Poblacionales Urbanos o suburbanos afectados a los Programas de la Secretaría de Acción Social, se crean el registro de Beneficiarios, el Banco de Tierras y el Programa de Desarrollo y Apoyo Social a los asentamientos o Núcleos Poblacionales Urbanos o Suburbanos TEKOKHA".
- **Decreto N° 5774/2016**, "Por el cual se autoriza a la Secretaria de Acción Social a tercerizar el cobro de cuotas de los lotes de terreno adjudicados a los beneficiarios o titulares de derecho del Programa Tekoha, a través de servicios de cobranzas privados";
- **Resolución MDS N° 484/2024**, "Por la cual se aprueba el Reglamento del Programa de Desarrollo y Apoyo Social a los Asentamientos o Núcleos Poblacionales Urbanos o Sub Urbanos "Tekoha" y se abroga la Resolución N° 990/2022 y 1566/2022.

Lic. Arsenio Lezcano
Auditor Senior
DGAI - MDS

Hugo Zarza
Auditor Junior
Dirección Gral. de Auditoría Interna
Institucional - MDS

Laura Rivas Cáceres
Auditora Junior
DGAI - MDS

Fernando Mayorga
Auditor Senior

Lic. Fernando Mayorga
Auditor Senior

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay".
Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-02/06 Informe Final v02.

Lic. Silvia Montiel
Jefa Interina - Auditoría Financiera
DGAI - MDS



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY  PARAGUAI TEKOA TY AKARAPU'ARA MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión		 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUAI REKUAI
			Código: FO-CE-02/06
 mecip 2015	INFORME FINAL N° 25		Versión: 02

- **Resolución N° 1168/2017**, "Por la cual se aprueba el Sistema Informático TEKOKA como herramienta de gestión de la Dirección del Programa Tekoha de la Secretaría de Acción Social de la Presidencia de la Republica".
- Otras disposiciones legales vigentes y concordantes con el objeto del análisis.

6. DESARROLLO DEL INFORME

En base a las documentaciones proveídas a esta dependencia según Providencia del VMAF N° 2098/2025; Memorándum DF N° 111/2025, Memorándum DRC N° 019/2025, Memorándum DC N° 43/2025 y Memorándum DT N° 024/2025; este equipo de auditoría realizó el análisis referente al Proceso de Recaudación Diaria, el Depósito y Registro Contable correspondiente al Cobro de Cuotas a Participantes del Programa Tekoha, de los meses de enero y febrero 2025, que arrojó el siguiente resultado:

Tabla N° 1 – Reporte Mensual de Recaudación Diaria

RESUMEN DE COBRO DE CUOTAS TEKOKA							
PERIODO ENERO A FEBRERO 2025							
MES	Cuota Efectivo en ¢	Cuota Bancard ¢	Total Efec.+ Bancard en ¢	Mora Efec. En ¢	Mora Bancard en ¢	Total Mora Efec.+ Bancard en ¢	Total Gral. En ¢
ENERO	372.862.276	226.978.432	599.840.708	8.863.427	5.228.853	14.092.280	613.932.988
FEBRERO	366.897.705	173.425.165	540.322.870	8.424.855	3.787.245	12.212.100	552.534.970
Totales	739.759.981	400.403.597	1.140.163.578	17.288.282	9.016.098	26.304.380	1.166.467.958

• Datos proporcionados por la Dirección Financiera según Prov. VMAF N° 2098/2025.

En el cuadro que antecede se puede visualizar la Recaudación por Cobro de Cuotas a Participantes del Programa Tekoha, correspondientes a los meses de enero y febrero 2025, distribuido de la siguiente manera: **Cobro en Efectivo**, y por la **Modalidad Bancard**, que asciende a **¢. 1.140.163.578** (guaraníes un mil ciento cuarenta millones ciento sesenta y tres mil quinientos setenta y ocho); **más Mora en Efectivo y Mora Bancard** por **¢. 26.304.380** (guaraníes veintiséis millones trescientos cuatro mil trescientos ochenta), Totalizando **¢. 1.166.467.958** (guaraníes un mil ciento sesenta y seis millones cuatrocientos sesenta y siete mil novecientos cincuenta y ocho).

Lic. Arsenio Lezcano
Auditor Senior
DGAI - MDS

Hugo Zarza
Auditor Junior
Dirección Gen. de Auditoría Interna
Institucional - MDS

Laura Rivas Cáceres
Auditora Junior
DGAI - MDS

Fernando Mayorga
Auditor Senior

Lic. Yohana Morán Benítez
Directora General
DGAI - MDS

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-02/06 Informe Final v02.

Lic. Silvia Montiel
Jefa Interina - Auditoría Financiera
DGAI - MDS



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY  PARAGUAI TEKOAITY AKARAPU'ARA MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión		 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUAI REKUAI
			Código: FO-CE-02/06
 mecip 2015	INFORME FINAL N° 25		Versión: 02

En cuanto a la verificación realizada a las obligaciones e ingresos en el Registro Mayor de Cuentas de los meses de enero y febrero 2025 respectivamente, se visualizó que los ingresos percibidos por Cobro de Cuotas, intereses y mora conforme lo remitido al Dpto. de Contabilidad por el Técnico de Recaudación de Tesorería; fueron registrados en forma diaria.

Tabla N° 2 – Resumen de Morosidad por Departamento

DEPARTAMENTO	CANT. PART.	MONTO GS.	% GENERAL
ALTO PARANÁ	1.428	2.749.502.892	6,8%
AMAMBAY	132	341.834.694	0,9%
ASUNCIÓN	69	334.601.680	0,8%
CAAGUAZÚ	3.364	6.405.002.787	15,9%
CAAZAPÁ	909	1.624.527.055	4,0%
CANINDEYÚ	542	1.121.990.667	2,8%
CENTRAL	10.805	21.492.996.106	53,5%
CONCEPCIÓN	597	635.493.621	1,6%
CORDILLERA	311	386.633.769	1,0%
GUAIRÁ	96	223.560.033	0,6%
ITAPÚA	266	432.500.050	1,1%
PARAGUARI	597	1.402.642.884	3,5%
PRESIDENTE HAYES	110	55.367.837	0,1%
SAN PEDRO	1.051	2.998.726.233	7,5%
Total General	20.277	40.205.380.308	100,0%

• Datos proporcionados por Prov. VMAF N° 2098/2025.

En la **Tabla N° 2**, se puede observar un resumen del monto total de las cuotas pendientes de pago por parte de los participantes del Programa Tekoha que, al 28 de febrero de 2025, asciende a **Gs. 40.205.380.308 (guaraníes cuarenta mil doscientos cinco millones trescientos ochenta mil trescientos ocho)**.

Ademas, del análisis se puede observar que el departamento Central, es el de mayor porcentaje con **53,5 %** del total, a nivel general, que representa **Gs. 21.492.996.106 (guaraníes veintiún mil cuatrocientos noventa y dos millones novecientos noventa y seis mil ciento seis)**.

Lic. Arsenio Lezcano
Auditor Senior
DGAII - MDS

Hugo Zarza
Auditor Junior
Dirección Gral. de Auditoría Interna
Institucional - MDS

Laura Rivas Cáceres
Auditora Junior
DGAII - MDS

Fernando Mayorga
Auditor Senior

Lic. Yohana Norali Benítez
Directora General
DGAII - MDS

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

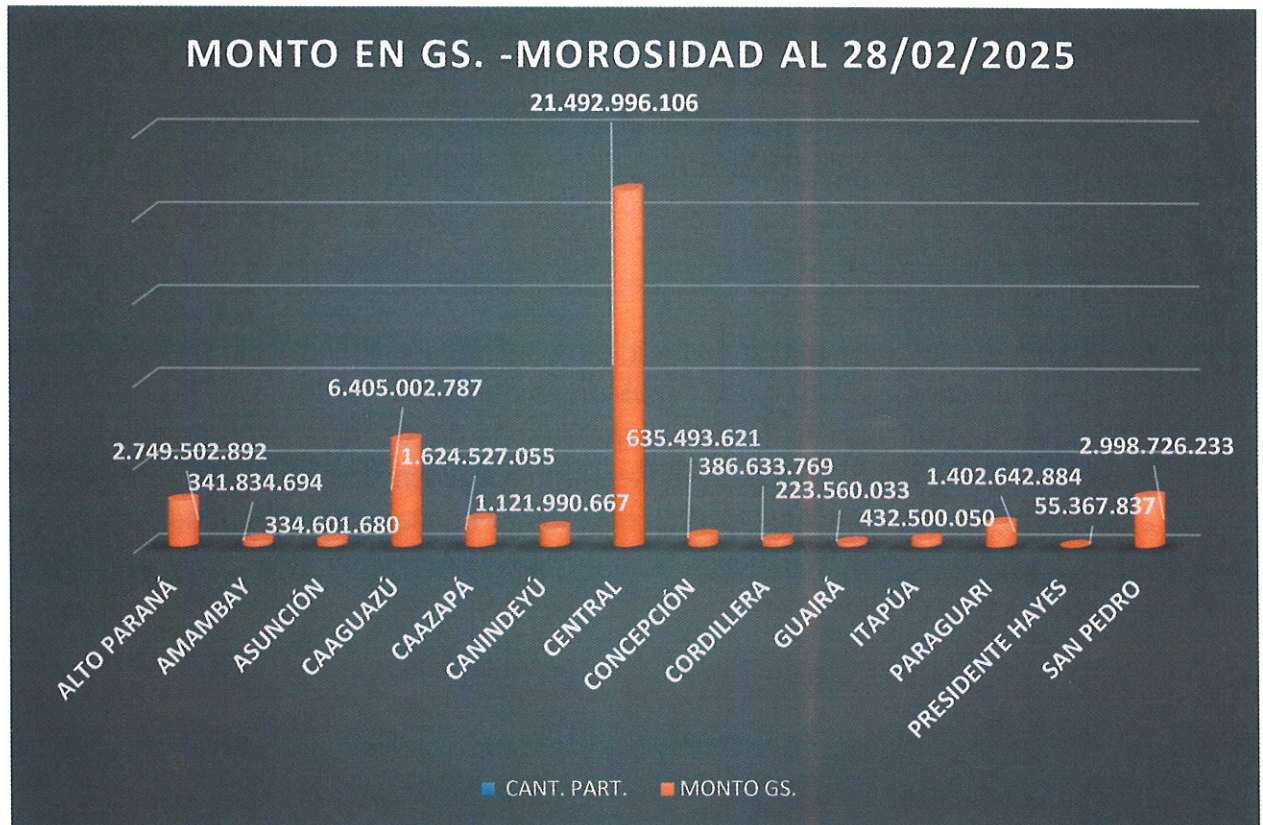
FO-CE-02/06 Informe Final v02.

Lic. Silvia Montiel
Jefa Interina - Auditoría Financiera
DGAII - MDS



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY PARAGUÁI TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI	
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 25	Versión:	02



PROCEDIMIENTO DE ARQUEO DE CAJA

En fecha 12 de mayo de 2025 a las 13:45hs. se procedió a realizar un Arqueo de Caja en la ventanilla de Cobranzas de la Sede Central del MDS, para el efecto, se solicitó la impresión del Informe de Caja-Ingresos, correspondiente a las fechas **09, 10 y 11/05/2025**, el cual totaliza en efectivo **₡ 10.500.017** (guaraníes diez millones quinientos mil diecisiete) y por la Red Bancard totalizan **₡ 16.313.986** (guaraníes dieciséis millones trescientos trece mil novecientos ochenta y seis), que sumando ambos totalizan **₡ 26.814.003**, (guaraníes veinte y seis millones ochocientos catorce mil tres).

Nos manifiesta el Sr. Aureliano Ibarra, que en fecha **12/05/2025**, se realizó el depósito correspondiente a las fechas **09, 10 y 11/05/2025**, presentándonos las Boletas de Depósito Serie G N° 1616649 por **₡ 8.318.263** (guaraníes ocho millones trescientos dieciocho mil doscientos sesenta y tres) y la Serie J N° 0047642 por **₡ 2.181.754** (guaraníes dos millones ciento ochenta y un mil setecientos cincuenta y cuatro).

Lic. Arsenio Lezcano
Auditor Senior
DGAI - MDS

Hugo Zarza
Auditor Junior
Dirección General de Auditoría Interna
Institucional - MDS

Laura Rivas Cáceres
Auditora Junior

Lic. Yohana Norberto
Auditor Senior

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay".
Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-02/06 Informe Final v02.

Lic. Silvia Montiel
Jefa Interina - Auditoría Financiera
DGAI - MDS



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY  GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI	Sistema Integrado de Gestión		
			Código: FO-CE-02/06
 mecip 2015	INFORME FINAL N° 25		Versión: 02

Seguidamente se procedió a la realización del Arqueo de Caja correspondiente a la fecha **12/05/2025**, cuyo resultado de la sumatoria de la recaudación en efectivo en planta fue **₡.13.582.832** (guaraníes trece millones quinientos ochenta y dos mil ochocientos treinta y dos) con un sobrante de **₡ 168** (guaraníes ciento sesenta y ocho). **(Ver Anexo I)**.

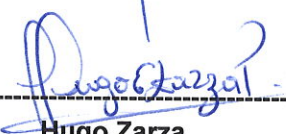
7. CONCLUSIÓN

En base a los trabajos realizados y a los resultados obtenidos del análisis realizado a las documentaciones recibidas por Providencia del VMAF N° 2098/2025, referente al Cobro de Cuotas a Participantes del Programa Tekoha del periodo comprendido a los meses de enero a febrero 2025, Proceso de Recaudación Diaria, el Depósito y Registro Contable, este equipo auditor concluye que los mismos se ajustan a las Reglamentaciones Vigentes.

Es nuestro informe.



Lic. Arsenio Lezcano
Auditor Senior
Dpto. Auditoría Financiera



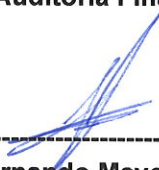
Hugo Zarza
Auditor Junior
Dpto. de Auditoria Financiera



Lic. Silvia Montiel
Jefa Interina
Dpto. Auditoría Financiera



Laura G. Rivas Cáceres
Auditora Junior
Dpto. de Auditoria Financiera



Fernando Mayeregger
Auditor Junior
Dpto. de Auditoria Financiera



Lic. Yohana Noralí Benítez
Directora General
Dir. Gral. de Auditoría Interna Institucional



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.